

24/09/2020

Antofagasta: Tribunal comparte argumentos de Fiscalía y mantiene prisión preventiva e internación provisoria a 2 imputados por ataque a Carabineros

La Fiscalía Local de Antofagasta informa que el Tribunal de Garantía de la ciudad, compartió los argumentos del Ministerio Público y mantuvo la prisión preventiva al imputado J.M.C.L. y la internación provisoria al imputado S.V.L., quienes fueron formalizados, el pasado 30 de abril, por sus presuntas autoría de los delitos de homicidio frustrado en contra de un Carabinero, daños y desórdenes públicos, encontrándose estos últimos en grado consumado.



Así lo confirmó el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, quien comentó que el Tribunal de Garantía no acogió, el miércoles 23 de septiembre del 2020, la solicitud de la Defensa de los imputados y compartió los argumentos de la Fiscalía, por no existir nuevos antecedentes y considerar su libertad como un peligro para la seguridad de la seguridad.

Cabe recordar, que el 30 de abril del 2020, en el contexto de estallido social producido a nivel nacional y regional, la Fiscalía Local de Antofagasta logró formalizar ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, a los imputados J.M.C.L. y S.V.L. y a otros sujetos por su presunta autoría de los delitos de homicidio frustrado en contra de un Carabinero, daños y desórdenes públicos, y los últimos en grado consumado.

Tras solicitud de la Fiscalía Local de Antofagasta ante el Tribunal de Garantía, dispuso que el imputado J.M.C.L. quedara con la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad. Mientras el imputado S.V.L. quien era menor de edad al momento de cometer los delitos, el tribunal aplicó la medida cautelar de internación provisoria, mientras se realice la investigación de los hechos.

En ese sentido, el Fiscal Jefe Aguilar añadió que fotografías, videos y análisis de Redes Sociales, como también declaraciones de distintos testigos, fueron parte de los antecedentes que presentó la Fiscalía para acreditar los hechos. Junto con ellos, la Fiscalía instruyó a la BH de la PDI para efectuar múltiples diligencias de investigación para esclarecer los hechos como la participación de los imputados.

Según los antecedentes dados a conocer en la audiencia de formalización, el hecho ocurrió, en el contexto de manifestaciones sociales, producidas el 29 de abril del 2020, cuando los imputados J.M.C.L y S.V.L., y otros, en el sector centro, arrojaron elementos contundentes e inclusive una señalética a un vehículo de carabineros.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369